

Panorama



Arriba izda: Cuchillo de Simancas (286). Abajo izda: Pasariendas de Villafafila (298). Dcha: Jarra de Lacipo (248).

Los bronzes romanos en España

Por Angel Sierra de Cózar



«Thoracato» de Cádiz (41)

Cuando este número de NUEVA REVISTA esté en la calle, aún quedará casi un mes para visitar la exposición sobre los bronzes romanos en España instalada en el Palacio de Velázquez del Parque del Retiro, de Madrid. Se trata del primer intento serio de sistematización de un acervo cultural e histórico de primera importancia para España, tanto por el valor intrínseco de muchos de los bronzes romanos hallados aquí, como por el papel que el bronce tuvo que jugar en los avatares históricos de uno de los territorios más ricos entonces en los metales básicos para producirlo. La cuidada selección de piezas expuestas y el magnífico catálogo que la acompaña merecen todos los elogios.

Cuando Virgilio reserva a los romanos la misión de dominar la tierra, dejando a otros el sacar bronzes mejor moldeados y más vivos, «*spirantia aera*» son

las esculturas; cuando Ovidio describe la Edad de Oro, diciendo que no existían el castigo, ni el temor, ni se fijaban grabadas en bronce palabras amenazadoras, «*aere fixo*» son las planchas (*tabulae*) de bronce en las que se grababan las leyes, para clavarlas en el lugar más concurrido de la ciudad; y cuando Cicerón se refiere a un quidam «cubierto de bronce», (o de cobre), *aeratus*, juega con las palabras para decir que está forrado de dinero y por el dinero, como una nave «*aerata*», o un lecho, rematados con apliques o defensas de bronce.

La exposición ilustra sistemáticamente las aplicaciones del bronce en los más diversos campos de la vida romana, ordenados en tres capítulos principales: (a) las actividades públicas, (b) la vida privada y (c) la actividad económica. Un vídeo y unos paneles fotográficos sobre la restauración de bronzes antiguos completan la muestra. El catálogo contiene la descripción y las fotografías de las 348 piezas expuestas, precedidas de 11 interesantes estudios sobre el tema en sus aspectos históricos, temáticos y técnicos, seguido de una exhaustiva bibliografía.

Las joyas de la exposición son, el conjunto de bronzes jurídicos (leyes, senadoconsultos, edictos, pactos de patronato y hospitalidad), el Togado de Periate (Granada), entre las esculturas, y el estandarte de *Pollentia* (La Alcedia, Mallorca) entre los objetos diversos.

Gracias al desarrollo de las comunicaciones son más inaccesibles infinidad de museos provinciales españoles que los de las grandes capitales europeas, así que tanto o más que la presencia de algún bronce del Louvre (el célebre decreto de Emilio Paulo sobre los habitantes de *Turris Lascutana*) o de Berlín, se agradece a los organizadores la inclusión de piezas interesantes del más remoto de aquéllos. Sin duda, muchos de los objetos «de repertorio» (digamos, un caldero, un aplique, un exvoto) podrían haberse ilustrado recu-

rriendo a las vitrinas del Arqueológico Nacional. Pero si también en ese caso se recurre a la modestia de un museo municipal, es de agradecer dos veces: primero, en nombre... del oriundo de allí que leerá con satisfacción el nombre de «su» museo en esta o en otra gran ciudad, pero, más aún, en el de todos los que, a fuerza de vivir en sitios tan grandes, acabamos por creer que sólo existe lo que está a nuestro alcance. Despertar la conciencia de lo que atesora el país debería figurar entre los fines principales de cualquier exposición; ésta lo consigue no sólo por la prueba irrefutable de lo expuesto, sino, por esa diversificación de los aportes, incluso de los más comunes.

Se echan en falta algunas cosas, y sólo se lamenta un exceso: en el panel sobre epigrafía jurídica se ha deslizado una confusa equivalencia entre «*lex in aerarium condita*» y «ley concebida en bronce»; quiere decir, naturalmente, «guardada en el erario» (o edificio del Tesoro que también funcionaba como archivo del Estado). La variada y «exótica» localización de los hallazgos, con topónimos dignos de un poeta patriótico, a los que el visitante presta perpleja atención hace desear la documentación fotográfica de los lugares, de los objetos *in situ*, y una más abundante reconstrucción gráfica de las condiciones de uso: habrían suscitado el interés por los aspectos arqueológicos, económicos, sociológicos, geográficos e históricos, y contribuido a crear una imagen más viva de la vida de aquellos dominadores del mundo, que lucharon a muerte por la posesión de estas tierras con rivales poderosos, y las ocuparon, e impusieron a sus habitantes su lengua y sus costumbres, y pasaron, y dejaron en ellas sus leyes, estatuas, monedas, sellos, llaves, cuchillos, espejos, pebeteros, lucernas, estandartes y amuletos. ■

Angel Sierra de Cózar, del Consejo Editorial de NUEVA REVISTA, es profesor de la Universidad Autónoma de Madrid.